



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES

En mi calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y revisada la justificación presentada por **María Del Pilar Grajales Restrepo**, la cual está debidamente relacionada en el estudio previo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se autorizó la elaboración de máximo **(35) TREINTA y CINCO** objetos contractuales para, **(Prestar servicios profesionales orientados a la ejecución de las actividades derivadas del componente jurídico de los procesos de gestión predial como de restablecimiento de condiciones para los proyectos asociados a las obras en ejecución por parte de Transmilenio.)** para la **(D/T DE PREDIOS)**.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los **(10) DIEZ** días del mes **(2) DOS**, de **(2023) DOS MIL VEINTITRES**.

Rosita Esther Barrios Figueroa
SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA